



Prioridades fiscales y legales en la Junta Directiva y Comité de Auditoría

KPMG Board Leadership Center



A medida que la crisis de COVID-19 continúa y los países toman medidas para enfrentarla, destacan las consecuencias relacionadas con la salud, así como el impacto en la economía y las posibles implicaciones legales y fiscales para las organizaciones.

La recaudación fiscal juega un papel determinante en las finanzas públicas del país. Con base en las cifras de 2018, Colombia se encuentra 14,9 puntos porcentuales por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en recaudación tributaria con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) con una tasa de 19,4%, ya que la desaceleración económica comenzó a impactar negativamente en la recaudación desde ese mismo año¹.

El reto de Colombia frente a una eventual reforma tributaria es conseguir un mayor recaudo, equidad y eficiencia en los cobros. Actualmente la tributación directa está recargada sobre las personas jurídicas, si se compara con la personas naturales. Las últimas reformas tributarias establecieron un aumento en la tasa general del IVA y el incremento de la tasa efectiva de los hogares con mayores ingresos².

No obstante, ante la emergencia sanitaria y la adopción de medidas de seguridad, las empresas cuyas actividades se consideraron como no esenciales, suspendieron operaciones, lo cual llevó a alterar la continuidad del negocio. Con repercusiones monetarias claramente previsibles y un deterioro en el PIB estimado entre un 6,1% y 7,9% para 2020 según la OECD,³ pero cuya efectiva variación dependerá de las consecuencias de la pandemia; las empresas comparten escenarios que

las obligan a tratar de anticipar el impacto del COVID-19 en diversos rubros.

Las personas que componen la Junta Directiva necesitan comprender el entorno fiscal y legal que rodea a las empresas y reunir los elementos necesarios para adoptar una posición resiliente ante las amenazas presentes y futuras, producto de esta situación.

Hay que tomar en cuenta que, en este contexto, los eventos de caso fortuito y fuerza mayor son causales de exoneración de responsabilidad ante el incumplimiento de una parte contratante de sus obligaciones. Sin embargo, la vida fiscal de las empresas continúa, y habrán de solventar sus obligaciones de manera fehaciente y puntual. El incumplimiento de dichas obligaciones podría conllevar sanciones tanto para las empresas como para la Alta Dirección.

La Junta Directiva necesita comprender el entorno fiscal y legal, y reunir los elementos para adoptar una posición resiliente ante amenazas presentes y futuras

¹Base de datos global de estadísticas tributarias. OECD. 28 de julio 2018

²Mayor recaudación, equidad y eficiencia, claves de la próxima reforma tributaria. Revista Dinero. 11 de julio 2020

³OECD prevé caída del PIB de Colombia entre 6,1% y 7,9% en 2020. Portafolio. 10 de junio de 2020.

Ante esta situación, hay tres tipos de acciones a emprender en función del momento en que deben llevarse a cabo; ya sea inmediatamente, a corto plazo o de manera continua.

Acciones inmediatas

- Revisar los contratos con clientes, proveedores y socios comerciales y, en general, aquellos documentos que soporten una relación jurídica de la empresa, a fin de identificar las implicaciones que derivarían de un evento de incumplimiento de cualquiera de sus condiciones
- Analizar las cláusulas de fuerza mayor o caso fortuito para determinar su alcance, así como las formalidades y plazos para invocarlas
- Determinar si los contratos o acuerdos prevén como supuestos las epidemias, pandemias o actos de autoridades a consecuencia de cualquiera de dichas premisas
- Revisar las condiciones contractuales para los diversos grupos de personal de la empresa

Acciones a corto plazo

- Evaluar la estrategia definida por la Junta Directiva e implementada por la Alta Dirección en materia de gestión de riesgo empresarial y, en su caso, ajustarla ante la crisis actual originada por la pandemia del COVID-19
- Examinar la estrategia de capital humano e integrar, en su caso, las medidas que de manera inmediata y sin temporalidad definida se han tenido que adoptar en materia de contratación laboral, considerando el periodo estimado de recuperación de la emergencia sanitaria

Acciones continuas

- Revisar, ajustar o implementar la transformación digital y la automatización de procesos para mitigar las consecuencias del impacto disruptivo
- Verificar la operatividad de los procesos de cumplimiento fiscal de la empresa y, en su caso, ejecutar el rediseño de la función fiscal, en aras de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y lograr eficiencias en la operación
- Analizar de manera continua y, en su caso, activar prácticas mejoradas de gestión de riesgo empresarial y de capital humano

En este sentido, la Alta Dirección necesita responder una serie de preguntas clave, de cuya clarificación depende que el negocio siga operando con el debido control y seguimiento. Estas abarcan la gestión del talento, las tecnologías de la información y los diversos aspectos concernientes a la función de Finanzas y Tesorería.



Preguntas clave para la Alta Dirección

Talento

- ¿Cómo responde el talento a la pandemia y la nueva realidad?
- ¿Se han identificado los puntos de vulnerabilidad en la continuidad de sus actividades?

Tecnologías de la información y sistemas

- ¿Se han visto afectados los servicios brindados por los proveedores de tecnologías de la información (TI)?
- ¿El lugar de trabajo y la tecnología de comunicaciones permite trabajar a distancia de manera inmediata y evitar o reducir viajes a mediano y largo plazo, de acuerdo con las medidas sanitarias?

Finanzas y Tesorería

- ¿La Alta Dirección cuenta con los procesos de control y seguimiento ante el ejercicio de facultades de comprobación de parte de autoridades en relación con aspectos laborales y fiscales?
- ¿La Alta Dirección comprende el entorno fiscal actual?
¿La empresa ha comunicado los alcances que tienen las leyes fiscales a partir de 2020 a los individuos que actúan en torno a su Administración o gestión del negocio?

- ¿Cuáles son los niveles de responsabilidad que enfrentan los diversos órganos de Administración con los que cuenta la empresa?



Preguntas para la Junta Directiva

Al día de hoy se han ofrecido limitadas medidas de carácter fiscal que incentivan el pago de las contribuciones, consistentes esencialmente en una extensión del plazo para cumplir la obligación de presentación anual del impuesto, para el caso de las personas físicas, así como para el pago diferido de contribuciones de seguridad social en el caso de los empleadores.

La Alta Dirección de las empresas habrá de monitorear de manera constante esta situación, ya que en función de la evolución de la pandemia, el Gobierno, los Gobiernos locales o las autoridades fiscales podrían dar a conocer medidas en la materia.

Por su parte, para salvaguardar el futuro de la empresa, la Junta Directiva tuvo que haber identificado los posibles riesgos derivados de la emergencia sanitaria y trabajado en un plan de continuidad, llevando a cabo las acciones necesarias para hacer frente a la emergencia y a la “nueva realidad” del negocio, tomando en cuenta el marco regulatorio, así como las funciones y responsabilidades de todas las partes involucradas, para lo cual las siguientes preguntas buscan ser orientadoras.

- ¿La Junta Directiva entiende los posibles riesgos derivados del marco contractual al que está sujeta la empresa?
- ¿La Junta Directiva comprende el marco de cumplimiento fiscal de la empresa bajo el entorno actual y las posibles consecuencias en caso de incumplimiento, tanto para la empresa misma como para miembros de la Alta Dirección u otros sujetos alrededor de esta?
- ¿La Alta Dirección ha observado e implementado las medidas que en materia laboral son requeridas para la continuidad del negocio? ¿Está al pendiente del marco regulatorio en constante cambio?
- ¿Se ha implementado un plan adecuado para la gestión de recursos financieros?
- ¿Se ha definido la función del personal clave dentro de la organización para la atención de las áreas Legal, Laboral y Fiscal, ya sea la Dirección General, un Abogado General, asesores externos y otros especialistas relevantes?



Acerca de KPMG Board Leadership Center

Es un programa global con presencia local exclusivo para miembros de Juntas Directivas en Colombia, que tiene como objetivo promover un gobierno corporativo efectivo para impulsar el valor de la empresa a corto, mediano y largo plazo, generando confianza en los *stakeholders* de las organizaciones.

home.kpmg/co
colombia@kpmg.com